



BOLETÍN INFORMATIVO N° 7

Secretaría Técnica

ABRIL 2014

Carta del Presidente

La ANGR eligió el pasado 20 de marzo un nuevo Consejo Directivo. La gestión anterior, liderada por Javier Atkins, Presidente del Gobierno Regional de Piura, cumplió exitosamente su mandato contribuyendo al fortalecimiento de nuestra institucionalidad. La Asamblea, que fue convocada en 7 oportunidades en el período anterior, no obstante sus restricciones de recursos, fue capaz de realizar 5 publicaciones y más de 15 talleres y seminarios alrededor de su agenda descentralista y su posicionamiento claro en temas como la descentralización fiscal, la conducción del proceso y la articulación intergubernamental, la gestión descentralizada y el ordenamiento territorial. A pesar de las limitaciones en nuestra relación con el Ejecutivo y el Congreso de la República, nuestra presencia y nuestra voz marcaron presencia en 33 comisiones gubernamentales, destacando claramente nuestra acción en la Comisión Intergubernamental del sector Educación. La aceptación de la ANGR como miembro de la Organización de Regiones Unidas FOGAR, espacio internacional que agrupa a los gobiernos regionales y provinciales, así como la gestación de distintos instrumentos como el Informe Final de la Comisión Multisectorial Temporal de Descentralización Fiscal, el Reglamento del Consejo de Coordinación Intergubernamental y la Política del Acuerdo Nacional sobre Gestión y Ordenamiento Territorial, son parte de los logros de nuestra institución.

No obstante ellos, los desafíos que asumimos en nuestro mandato son grandes. En principio, se trata de continuar exigiendo nuestro reconocimiento como persona de derecho público, ya adelantada en un proyecto de ley aprobado por mayoría en la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, que aún espera su discusión en el pleno; ese reconocimiento es parte de nuestro esfuerzo por avanzar en nuestra sostenibilidad, como lo será el fortalecimiento de las Juntas de Coordinación y de nuestras mancomunidades regionales.

Nuestra agenda de trabajo mantiene y amplía nuestras prioridades históricas. Queremos avanzar en la descentralización fiscal resolviendo las trabas que encontramos en el presupuesto del presente año, mejorando la predictibilidad de los recursos que transfiere el gobierno nacional, ordenando el proceso de transferencias y disminuyendo la discrecionalidad del MEF en la asignación de gastos, pero también resolviendo las disparidades generadas por el canon y su estructura de distribución. Estamos comprometidos a consolidar el trabajo en las Comisiones Intergubernamentales de Educación y Salud, pero también tenemos que lograr la instalación de éstas en otros sectores, como lo manda la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. En materia de zonificación ecológica económica y ordenamiento territorial, buscaremos hacer realidad la Política Nacional firmada en el Acuerdo Nacional y pugnaremos por la aprobación de una ley de ordenamiento territorial que responda al desafío que nuestro país no puede postergar más. Insistiremos en corregir y articular los sistemas administrativos que dificultan la gestión y la inversión pública y privada, aprovechando los distintos mecanismos que tenemos a nuestro alcance.

Así mismo, estamos comprometidos en profundizar y corregir la descentralización, promoviendo un postergado debate nacional a partir de las buenas prácticas y las experiencias positivas que hemos acumulado a lo largo de los años, porque estamos convencidos que ésta es condición para la gobernabilidad democrática, el desarrollo sostenible y la inclusión social en el país. En ese esfuerzo, ratificamos nuestro compromiso con la Plataforma Interinstitucional de Gobiernos Descentralizados que compartimos con AMPE y REMURPE. Nuestra tarea es difícil, máxime en un año electoral y en un escenario en el que las acusaciones contra los Presidentes Regionales deben investigarse, aclararse y sancionarse de acuerdo a ley.

Alonso Navarro Cabanillas

Presidente ANGR. ■

Criterios para redistribuir el canon intradepartamental

Durante la gestión del ex presidente del Consejo de Ministros César Villanueva, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y un equipo técnico de la PCM, empezaron a discutir una posible redistribución del canon minero intradepartamental. Dado que esa es una necesidad urgente para el país y considerando que el Ministro de Economía y Finanzas ha anunciado que su despacho está preparando una modificación en la materia, adelantamos algunos criterios que nos parecen indispensables en esa perspectiva

De Acuerdo Al Marco Macroeconómico Multianual (Mmm) 2014-2016 Revisado, Se proyecta que entre el 2014-2016, los ingresos fiscales del Gobierno General crecerán en promedio 6,7%, en términos reales, lo que representará el 21,8% del PBI hacia el 2016. En cuanto a la presión tributaria, se estima que ésta alcance el 16,1% del PBI hacia el mismo año. Estos resultados se obtendrán a pesar de la reducción de los precios de los metales y del efecto retardado de las medidas fiscales, como la ampliación de la base tributaria y la reducción de los niveles de evasión y elusión.

En el mismo documento queda claro que se continuará apostando por las grandes inversiones mineras, esperándose que la producción de cobre se duplique al 2016. Para ello el gobierno cuenta en el corto plazo, con la entrada en operación del proyecto Antapacay de Xstrata Tintaya, así como la ampliación de Antamina; en el mediano plazo, se espera el desarrollo de importantes inversiones en marcha, principalmente en el sector cuprífero, como las Bambas, la ampliación de Cerro Verde, Toromocho, y Constanza, que permitirán elevar la producción de cobre hacia fines del 2016 (duplicando los niveles producidos en el 2011). También se confía en un incremento importante de la producción de hierro, debido a la mayor producción por la ampliación de Marcota, mientras que con relación al oro, se estima una caída del 9,0% al 2016, en relación al 2011.

Como es notorio, los ingresos fiscales de los gobiernos sub nacionales dependen significativamente de la actividad extractiva, que es vulnerable a los shocks de precios. En los últimos 10 años, el Gobierno Nacional ha transferido a los Gobiernos Regionales y Municipalidades de todo el Perú más de S/. 130,000 millones, donde el canon representa el 46% en promedio (ver gráfico 1), lo que demuestra la importancia y a la vez la dependencia de los gobiernos sub nacionales de estos recursos, con la consiguiente vulnerabilidad ante los shocks que puedan sufrir. Esa política, se mantiene a futuro a pesar de la recurrente caída del canon y del incremento sistemático de las transferencias intergubernamentales que no se originan en éste (ver gráfico 2)

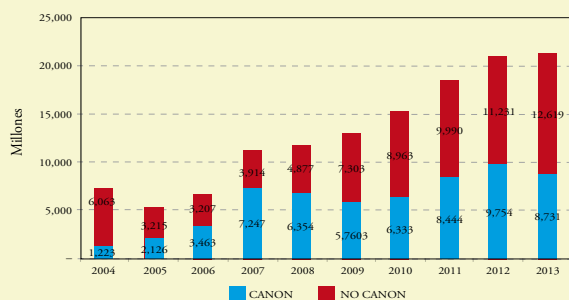
Gráfico 1

Aporte de la fuente canon en proyectos, por nivel de gobierno, 2007-2012 (%)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Portal de Transparencia Económica y Financiera. Aporte calculado a partir del monto ejecutado (fase devengada).

Gráfico 2
Transferencias intergubernamentales según canon y no canon



Fuente: Transparencia Económica
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

En cualquier caso, es de conocimiento público que el esquema actual de distribución del canon ya no es sostenible y debe ser modificado en la parte que es políticamente viable, la redistribución al interior de las regiones. Su redistribución entre regiones es políticamente inviable y ya no tiene la relevancia de antaño; podemos señalar que entre el 2013 y el 2014 su monto total (minero, gasífero, petrolero y regalías mineras), disminuirá por lo menos en 18% .

Gráfico 3
Transferencias por concepto de canon por departamento, 2011



Fuente: Grupo Propuesta Ciudadana

No obstante esta constatación, la redistribución del canon minero al interior de las regiones, – también del gasífero y el petrolero- es una medida justa y necesaria para amenguar las desigualdades sin sentido existentes entre las provincias productoras (donde está la mina) y las no productoras en las regiones con mayores ingresos por canon. El triple beneficio del distrito productor ha ocasionado que algunos de éstos, como Ilabaya en Tacna con una población menor a 5,000 personas, reciban montos per cápita que en promedio (2007-2012), bordearon los 20,000 soles anuales, mientras otros en el mismo departamento no reciben prácticamente nada.

En este contexto, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, alcanza los elementos que considera indispensables de contemplar para avanzar en la redistribución intradepartamental del canon. Lo hace, con el ánimo de contribuir a avanzar en un proceso fuertemente trabado hasta hoy día.

1. *Mejorar la inequidad de la distribución intradepartamental:* Haciendo los estudios necesarios, lo primero a revisar es el triple beneficio de los distritos productores, apuntando a encontrar fórmulas que compensen mejor el reparto entre los otros distritos de la provincia y entre todas las provincias de la región. En ese proceso de revisión de los porcentajes hoy asignados, se deben incluir otras variables como el monto total de recursos que reciben los distritos beneficiados (Recursos Ordinarios, FONCOMUN, etc.), así como la capacidad de gestión que demuestren en un número determinado de años, estableciendo metas en salud, educación y desnutrición crónica, considerando las brechas de capacidades de los gobiernos descentralizados. Creemos que en el monto total de recursos que reciben los distritos beneficiados, se deben incluir también los recursos de los denominados Fondos Sociales (fondos públicos especiales), que resultan de distintas operaciones extractivas (Sechura, Alto Chicama, Michiquillay, La Granja, Las Bambas, Yuncán y Toromocho), sumando ya varios miles de millones que contribuyen a la inequidad intradepartamental.
2. *El canon debe apoyar el financiamiento de actividades y proyectos de desarrollo de mayor envergadura e impacto regional:* El esquema actual promueve la inversión por instituciones y deja de lado el financiamiento de actividades y proyectos de envergadura que tienen mayor costo y son de naturaleza multianual. Proponemos establecer un mecanismo que asegure que en regiones con altos ingresos por canon (Cusco, Ancash, Cajamarca, Moquegua, Tacna) un porcentaje significativo de tales recursos, sirva para la conformación de un fondo regional de desarrollo sostenible para el financiamiento de proyectos de impacto regional o para la mejora de servicios de alta prioridad del territorio (educación y salud). Los recursos para tal fin, se obtendrían a partir de los ingresos extraordinarios que llegan cuando los precios de los minerales alcanzan niveles también extraordinarios; el establecimiento de

una banda de precios (con máximos y mínimos) es una herramienta que se aplica en estos casos. Los ingresos así obtenidos irían a constituir un fondo regional para el desarrollo sostenible (propio de cada región). Adicionalmente, se debe aumentar el porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura estableciendo al mismo tiempo, candados para que dichos fondos no se usen con fines clientelistas (como el “Plan Piloto” de San Marcos). El porcentaje debería considerar rangos en función del tamaño de los ingresos por canon que recibe el gobierno regional o la municipalidad.

3. *Constituir Fondos con fines de ahorro / estabilización o equidad intergeneracional:* Existe consenso en la necesidad de generar instrumentos de este tipo, siempre que aseguren o estimulen el gasto acelerado (por “el castigo de la obligación de ahorrar”), que considera la capacidad de gestión de las entidades y la capacidad de absorción financiera de los territorios. El criterio central es que se deben destinar recursos a las regiones para que sean invertidos en actividades económicas que generen posteriormente una renta equivalente a aquella que se explota actualmente. Es necesario explorar reglas parejas para departamentos que están empezado a recibir recursos por canon (casos de Apurímac y Junin).
4. *Apoyar a las universidades para utilizar sus recursos en la agenda regional de investigación y desarrollo:* Las reglas vigentes no facilitan la articulación de los fondos de canon que disponen las universidades y la agenda de investigación y desarrollo del Plan Regional Concertado y de los Planes de competitividad regional. Se requiere de mecanismos que movilicen dichos recursos mediante alianzas con instituciones o centros de investigación (CONCYTEC), que pueden ofrecer asesoría y asistencia técnica, cofinanciamiento del Plus para los investigadores de la universidad, soporte institucional y calidad de los productos, asegurando así el uso oportuno y eficiente de dichos recursos en la investigación y desarrollo relevante para la región. En el mediano plazo estas alianzas deberían formar una generación de investigadores locales de alta performance y desarrollar una institucionalidad (incluyendo Estado, empresas y sociedad civil) que atienda las necesidades de investigación y desarrollo regional.
5. *Establecer un esquema de compensación para los departamentos sin canon:* Los recursos provenientes del Gravamen minero deben destinarse para compensar a las regiones que no tienen canon. Considerando que distintos gobiernos regionales han planteado legítimamente que tales recursos regresen a las regiones productoras y en aras a la gobernabilidad del país, creemos que un porcentaje de aquellos puede destinarse a iniciar el esquema de compensación que se propone. El mismo deberá priorizar a las regiones más pobres y con mayores necesidades básicas insatisfechas y su empleo debiera orientarse a salud, educación y desnutrición crónica.
6. *Definir reglas de estabilización de ingresos para el conjunto del Estado:* El fondo de estabilización deberá considerar quién gestiona el fondo. En la eventualidad de que se opte por un fondo nacional, donde los gobiernos sub nacionales (pliegos) tienen una participación por el valor de las aportaciones que hacen al mismo (más el interés ganado), los gobiernos sub nacionales deben contar con garantías que aseguren que los fondos no pueden ser confiscados o disminuidos por ninguna legislación posterior.
7. *La situación de las otras formas de canon (gasífero, petrolero, etc.):* Sería necesario abordar de inmediato un tratamiento similar al conjunto de recursos provenientes de las otras modalidades de canon. Para tal fin, se debería constituir una mesa de trabajo entre los técnicos del MEF, la PCM y las asociaciones de los gobiernos descentralizados.
8. *Avanzar en el proceso de descentralización fiscal:* La Comisión Multisectorial Temporal en Materia de Descentralización Fiscal, establecida por la Ley General del Presupuesto Público 2012 concluyó su trabajo el año 2013, aprobando un informe con recomendaciones y una hoja de ruta para la descentralización fiscal en el país, consensuada por el MEF, los representantes de los gobiernos descentralizados y la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros. Es urgente que las orientaciones allí acordadas y las medidas recomendadas, sean asumidas por el Ejecutivo y se implementen a fin de avanzar realmente en la materia. ■

Buena noticia: resultado de las pruebas PISA 2013

Recientemente, aunque con escasa difusión, el Ministerio de Educación presentó los resultados de la Evaluación Censal Estudiantil 2013 que se aplicó a los estudiantes del segundo grado de primaria que no aplican a la educación intercultural bilingüe, los estudiantes de cuarto grado de primaria que tienen una lengua materna originaria y asisten a una institución educativa de educación intercultural bilingüe con 5 o más estudiantes, así como los resultados de las instituciones educativas acompañadas. En el primer caso la prueba midió comprensión lectora y matemáticas; en el segundo, comprensión lectora en castellano como segunda lengua; en el tercero, los resultados del Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje. La evaluación tuvo una cobertura del 99% de las instituciones educativas.

Los resultados de la última Evaluación Censal Educativa arrojaron, por primera vez en los últimos años, resultados positivos, en los tres niveles de logro que establecen las pruebas: (i) satisfactorio, cuando el estudiante logró los aprendizajes esperados para el grado y está listo para seguir aprendiendo, respondiendo la mayoría de preguntas; (ii) en proceso, cuando el estudiante no logró los aprendizajes

esperados pero está en camino a lograrlo aunque con dificultades; (iii) en inicio, cuando se encuentra empezando el desarrollo de sus aprendizajes y tiene dificultades para responder, incluso las preguntas más fáciles de las pruebas.

Los resultados, como se observa en los gráficos siguientes, mostraron un avance en buena parte de las regiones del país:

**EVALUAR
PARA MEJORAR**

**12 y 13
de NOVIEMBRE**

**Evaluación
Censal de
Estudiantes
2013**

PERU Ministerio de Educación

PERU PROGRESO PARA TODOS

Gráfico 1

Comprensión lectora 2012-2013, Nivel Satisfactorio

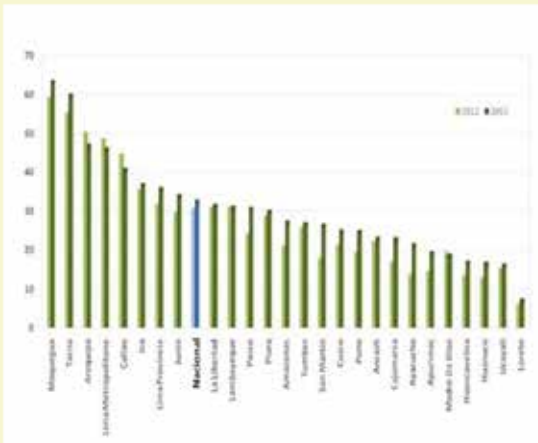


Gráfico 3

Comprensión lectora. Regiones con alguna mejora

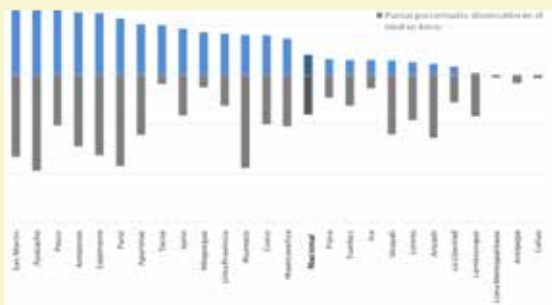


Gráfico 2

Matemáticas 2012-2013, Nivel Satisfactorio

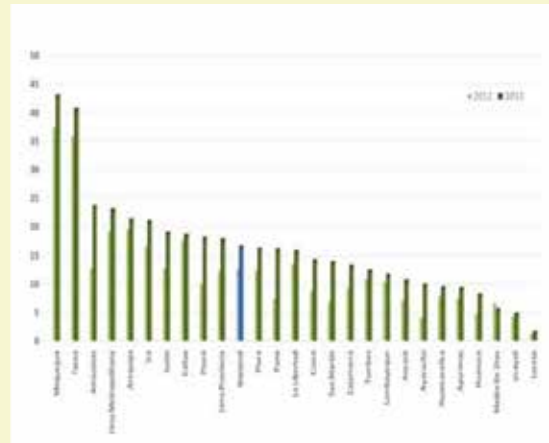


Gráfico 4

Matemáticas. Regiones con alguna mejora

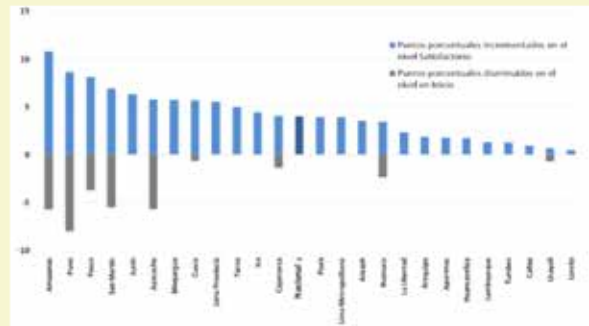


Gráfico 5

Resultados IE acompañadas en el nivel satisfactorio

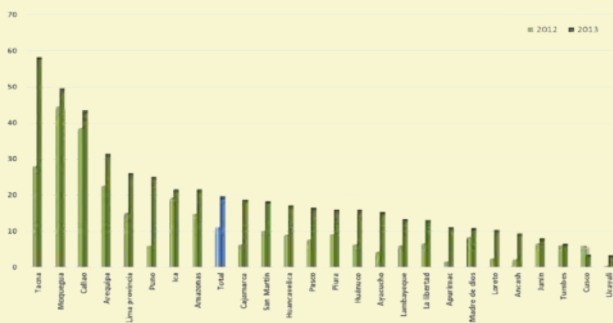
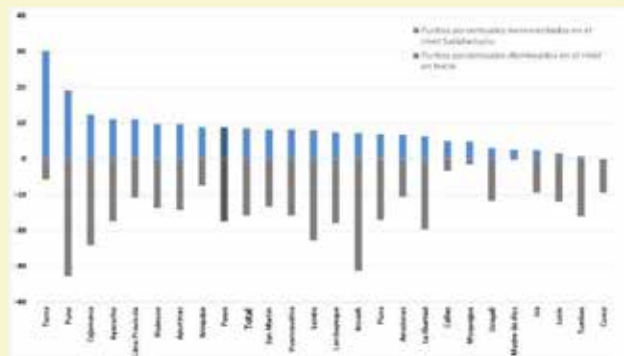


Gráfico 6

Resultados IE acompañadas. Regiones con mejoras



Conoce los resultados aquí

Prueba aplicada a los estudiantes de 2° grado de primaria de las escuelas públicas y privadas de todo el país.





Los resultados de la ECE 2013 en comparación con los resultados de la ECE 2012 muestran que en comprensión lectora en las IE Estatales se observa un incremento estadísticamente significativo del porcentaje de estudiantes en el nivel de logro esperado, y una disminución del porcentaje de estudiantes en el grupo más bajo; sin embargo, en las IE No Estatales disminuye de manera estadísticamente significativa el porcentaje de estudiantes en el nivel esperado, y no se registran cambios en el grupo más bajo. En matemática, en las IE Estatales y No Estatales se observa un incremento estadísticamente significativo del porcentaje de estudiantes en el nivel de logro esperado. Mientras en las Estatales no se registran cambios en el grupo más bajo, en las No Estatales se registra un incremento. A escala nacional tanto en comprensión lectora como en matemática se observa un incremento significativo del porcentaje de estudiantes en el nivel de logro esperado. Mientras en Comprensión lectora hay una disminución estadísticamente significativa del porcentaje de estudiantes en el grupo más bajo de logro, en matemática se observa un incremento en este.

Sin desconocer los méritos y los esfuerzos del sector en estos resultados, es indudable que a ellos ha contribuido el funcionamiento creciente de la Comisión Intergubernamental del sector, que entre otras cosas, a partir de la mejora en la y coordinación entre los niveles de gobierno permitió un mejor inicio del año escolar 2013, un acompañamiento pedagógico y de especialistas a los maestros en aula más sostenido, así como una mayor y mejor articulación del PELA y de las iniciativas educativas de las regiones. Se trata, en consecuencia, de una buena noticia y de un logro inicial en esta materia, donde la gestión descentralizada muestra su potencialidad.

Es claro, sin embargo, que las 11 regiones que muestran logros en los niveles de aprendizaje más bajo, deberán persistir en ellos; las 9 que muestran mejoras en promedio, deberán fortalecer su acción, combinando estrategias para atender a su población que está en el nivel más bajo, con los otros niveles, mientras que aquellas cuatro que muestran niveles de estancamiento –Lima Metropolitana sorprendentemente entre ellas- están obligadas a esfuerzos mayores para revertir esa tendencia. ■

Experiencias exitosas de mejora educativa en Puno y San Martín

Distintas regiones mejoraron su desempeño en la gestión educativa de manera significativa el último año. De las diversas experiencias puntuales, más allá de la de Moquegua que es la más conocida, queremos destacar el trabajo realizado por las regiones Puno y San Martín, donde el incremento en los resultados de la evaluación censal estuvieron muy ligados a la gestión de ambos gobiernos en materia de educación.

El caso Puno

NIVELES	COM. LECTORA			MATEMATICA		
	2012	2013	VAR.	2012	2013	VAR.
SATISFACTORIO	19,5	25,2	+5,7	7,6	16,3	+8,7
EN PROCESO	56,0	59,6	+3,6	35,1	34,4	-0,7
EN INICIO	24,5	15,2	-9,3	57,3	49,3	-8,0

Los resultados de la Evaluación Censal 2013 (ECE 2013) muestran un avance significativo en los aprendizajes de los niños y niñas del segundo grado de primaria de la Región Puno. A inicios del 2013, los resultados de la ECE 2012 permitieron una mirada distinta a la educación de la región, planteándose como objetivo subir en cinco puntos porcentuales los aprendizajes de los estudiantes. Para ello se establecieron lineamientos regionales y estrategias de trabajo, entre las que se consideró las jornadas de reflexión entre especialistas de la DREP y las UGEL, formadores regionales, acompañantes pedagógicos, padres de familia, docentes y comunidad para el establecimiento de metas a partir del compromiso de todos los actores educativos.

La DRE Puno, designó un especialista de la Dirección de Gestión Pedagógica como monitor acompañante a cada una de las UGEL para emprender el Plan de Mejora de los aprendizajes en relación a la meta. En esa dirección las UGEL efectuaron el mapeo de niveles de aprendizaje, considerando en alerta a las instituciones educativas cuyos niveles estaban en inicio, priorizándose el monitoreo y la asistencia técnica a dichas IIEE. Se estableció entonces la línea base regional, que permitió focalizar las Instituciones para la intervención en términos de formación en

servicio y acompañamiento pedagógico, a través de las visitas en aula y reuniones diversas. También se aplicaron tres pruebas de proceso (abril – octubre) para verificar los progresos de los estudiantes, lo que permitió decidir las acciones para el logro de la meta establecida.

A partir de su Proyecto Curricular Regional (PCR), que tiene reconocimiento y legitimidad social porque su formulación se efectuó con la participación de los diferentes actores educativos y la sociedad civil, en base a distintas mesas técnicas se lo articuló al Marco Curricular Nacional, buscando el logro de aprendizajes de los estudiantes. En el marco del PCR, las instituciones educativas efectuaron el diagnóstico de características de los estudiantes, considerando el nivel de los aprendizajes, las dimensiones socioeconómica, sociolingüística y psicolingüística, así como las expectativas, intereses y demandas de los estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad, además del inventario de los recursos del contexto. Esa información permitió adecuar las estrategias de trabajo a la realidad de los alumnos y alumnas. Adicionalmente, el trabajo en aula, consideró la Programación Anual y las Sesiones de Interaprendizaje y Convivencia (SIC) para responder con pertinencia y relevancia a las demandas y expectativas de los estudiantes.

Por su parte, el programa Presupuestal Logros de Aprendizaje, asumió un mayor compromiso en el acompañamiento pedagógico y en las estrategias de intervención como visitas en aula, micro talleres y talleres de actualización y formación. Los formadores



Ceremonia del Buen Inicio del Año Escolar 2014, centro poblado Tasapa, distrito Zepita

y acompañantes pedagógicos mejoraron el desempeño de los maestros de aula para mejorar los aprendizajes de los niños y niñas de la región. El Equipo Técnico Regional (ETR), asumió mayores compromisos para verificar y dar asistencia técnica, además de supervisar con mayor frecuencia la labor de los acompañantes y formadores regionales. Se fortalecieron las capacidades de 107 acompañantes pedagógicos y 13 formadores regionales, que involucraron 910 docentes acompañados y 10,613 estudiantes. Después de un proceso de evaluación del personal respecto a su desempeño y cumplimiento de funciones se tomó la determinación de concluir el contrato de 37 acompañantes, e inmediatamente se cubrió las plazas vacantes.

Como consecuencia de éstas acciones, los resultados de la ECE 2013, evidencian un avance significativo en el nivel satisfactorio y una disminución considerable en el nivel de inicio, producto de la intervención del acompañamiento pedagógico en la región Puno.

El caso San Martín

NIVELES	COM. LECTORA			MATEMATICA		
	2012	2013	VAR.	2012	2013	VAR.
SATISFACTORIO	17.9	26,7	8.8	7.1	14.0	6.9
EN PROCESO	51.5	51.0	-0.5	30.8	29.4	-1.4
EN INICIO	30.6	22.3	-8.4	62.0	56.6	-5.5

Como en Puno, los resultados de la ECE 2013 muestran un avance importante en los aprendizajes de los niños y niñas del segundo grado. A partir de la situación que se observaba el 2012, las autoridades regionales identificaron las debilidades en su intervención que se encontraban en la comprensión e implementación de las rutas de aprendizaje para los docentes. En ese contexto, decidieron implementar un modelo de gestión basado en un componente pedagógico y otro institucional. El primero se implementó a través del Programa de Formación Docente a través del cual se capacitó en rutas de aprendizaje y monitoreo a 184 especialistas de la DRE y las 10 UGEL, quienes realizaron la réplica



Planificación del acompañamiento docente 2014: Región San Martín

con los docentes y directores de las instituciones educativas, capacitando y acompañando a 4,515 docentes del nivel inicial al sexto grado primario de las IIEE polidocentes, unidocentes, multigrado y de las escuelas EIB, además de 1,532 directores de las IIEE de inicial y primaria, que fueron capacitados en monitoreo y formularon el plan respectivo para su ejecución en sus instituciones.

El componente institucional supuso el rediseño de la DRE, las UGEL y las instituciones educativas, así como la implementación de la Gestión Local de Educación para lograr mejores niveles de aprendizaje y el desarrollo integral de la persona. Las decisiones políticas regionales y técnicas se alinaron con los nuevos retos de la descentralización educativa y las exigencias del Proyecto Educativo Nacional y el Proyecto Educativo de la Región San Martín en el marco de la modernización del Estado. El rediseño institucional de la DRE y las UGEL consiste en generar un modelo de gestión administrativa que responda a las líneas pedagógicas, para que la gestión responda a resultados con una mirada de procesos y no de funciones, habiéndose implementado progresivamente en 3 UGEL, para terminarse en el 2014 en todas las UGEL y la propia DRE.

La gestión local de la educación que se inició el 2009 en 2 distritos, se amplió a 13, generando el compromiso de los alcaldes, el sector salud, Qalli Warma, la RENIEC y demás actores locales, lo que permitió articular las intervenciones de diversas instituciones con las IIEE, mejorando el acceso de los alumnos a servicios para su desarrollo integral, así como involucrar a la familia en las estrategias de educabilidad. Adicionalmente se logró alinear las intervenciones del Gobierno Local con las prioridades en Educación, lo que se tradujo en una atención oportuna a las necesidades de las IIEE para la mejora de los aprendizajes en la Región San Martín.

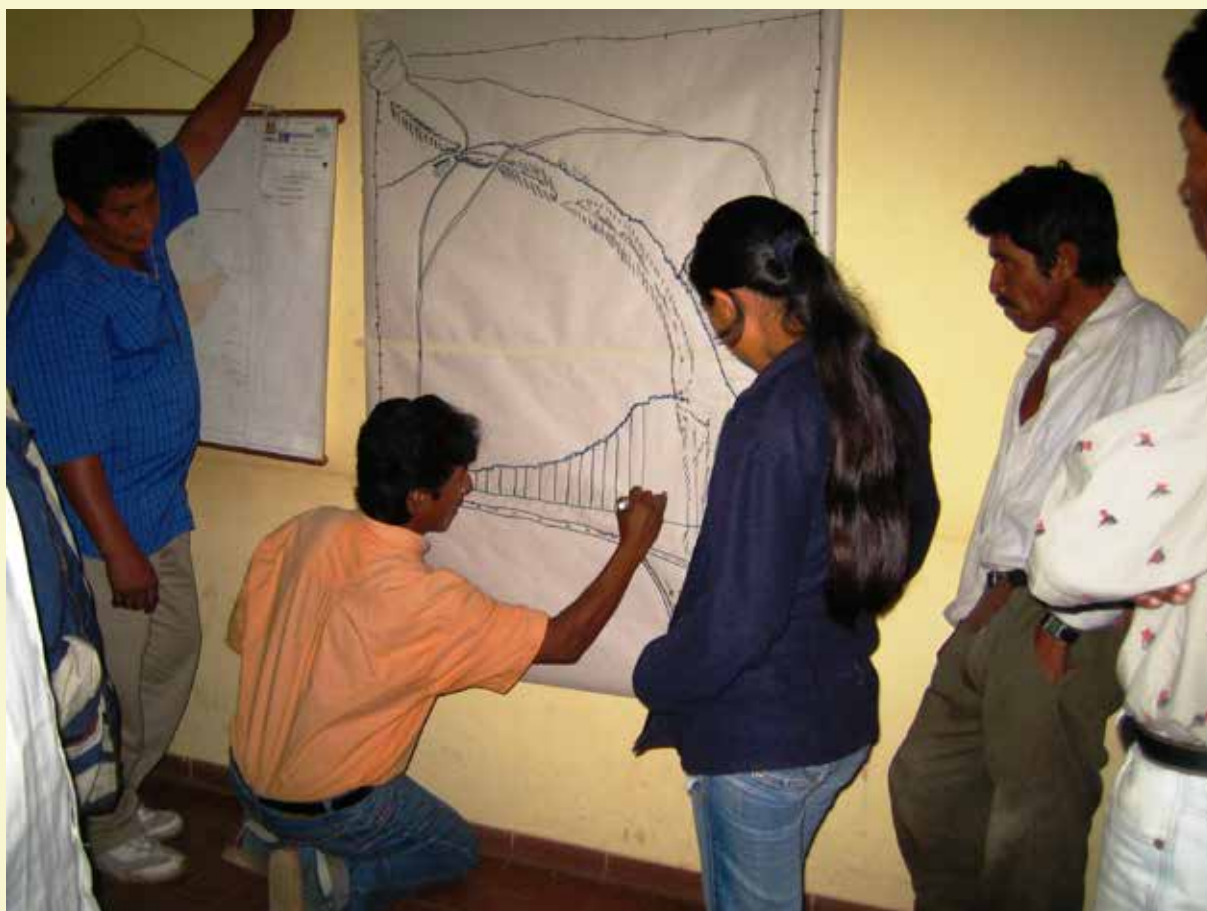
Por su parte, la intervención del PELA se realizó a través de 5 grupos de acompañantes docentes que hicieron acompañamiento pedagógico a 1,018 profesores de inicial y primaria, acompañamiento con especialistas a 1433 docentes de inicial, primaria y secundaria, además de 1,213 maestros de instituciones polidocentes y 702 de instituciones multigrado y unidocentes. A ellos se sumó el acompañamiento a 149 docentes de educación intercultural bilingüe (quechua, awajun y shawi) ■

Segundo taller nacional de ordenamiento territorial

Aportes de la Zonificación Ecológica Económica para la gestión sostenible del territorio.

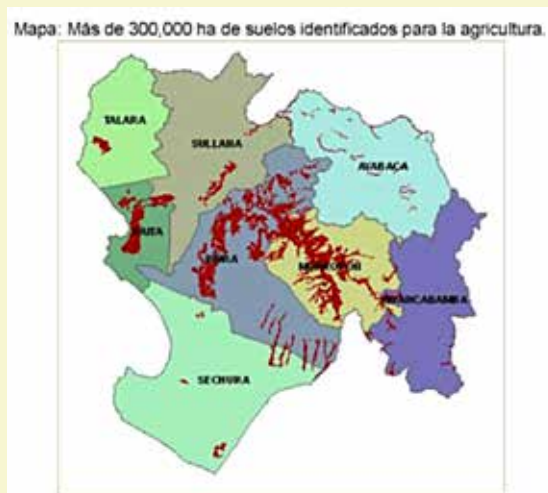
Recientemente se llevó a cabo en Lima el “Segundo Taller Nacional de Ordenamiento Territorial” organizado por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) y la Plataforma para el Ordenamiento Territorial (POT), que contó con la participación de 18 funcionarios de Gobiernos Regionales y 3 representantes de gobiernos locales responsables de los procesos de ZEE-OT en sus respectivas circunscripciones. A ellos se sumaron asesores técnicos, especialistas y los miembros de las diversas instituciones de la POT. El objetivo del mismo fue la búsqueda de una ruta posible para que los gobiernos descentralizados continúen

avanzando en la gestión sostenible de su territorio, a pesar de la ausencia de la ley de ordenamiento territorial. Se trató de fortalecer el trabajo de gobiernos regionales y locales en los procesos de ordenamiento y gestión territorial mediante el intercambio de experiencias de uso de la ZEE para la toma de decisiones, la gestión y la definición de políticas públicas en los gobiernos descentralizados. Los distintos gobiernos participantes describieron el uso de su ZEE en la toma de decisiones y la definición de políticas, identificando los resultados que han obtenido hasta la fecha, sus logros y limitaciones, así como las lecciones aprendidas.



Los logros del GR Piura

La ZEE piurana facilita información para la toma de decisiones regional y local, permitiendo la implementación de políticas de recuperación de tierras, la identificación de 300,000 hás. de buenos suelos para la agricultura, la implementación de estrategias de uso y conservación de recursos hídricos, la elaboración participativa de la política territorial regional, la identificación de zonas con alto potencial solar que permiten desarrollar proyectos de energías renovables, así como la identificación de zonas con importante potencial eco turístico que se vienen promocionando.



Los participantes coincidieron en la utilidad de la ZEE para la elaboración de lineamientos de política para el Ordenamiento Territorial y para el propio Plan de Ordenamiento Territorial, su importancia como insumo para los Planes de Desarrollo Concertado, planes sectoriales, de gestión del riesgo de desastres, así como su ayuda en la gestión de los conflictos socio-ambientales y en la promoción de programas y proyectos de inversión pública y privada, priorizando áreas específicas del territorio.

Dentro de las lecciones aprendidas, el Taller relevó la importancia de la innovación en metodologías y criterios de valoración e integración de variables para los submodelos y la propia ZEE, la importancia de la Sinergia interinstitucional para conocer y valorar las potencialidades del territorio, el empoderamiento de la sociedad civil en el proceso a través de la Comisión Técnica Regional que permite la sostenibilidad de los procesos, así como la necesidad de articulación interinstitucional, para acceder a la base de datos y la de gestionar políticas locales basadas en acuerdos amplios, desarrollando una visión más integral

al territorio, evitando un sesgo excluyentemente ambiental

Constatando que no hay aún una visión compartida con el gobierno nacional, los pasos siguientes que se discutieron, suponen integrar de las políticas de ordenamiento territorial en el Plan de Desarrollo Regional Concertado, avanzar con los procesos provinciales y distritales tomando como referencia el nivel regional, avanzar con los Estudios Especializados, el Diagnóstico Integral del Territorio y el Plan de Ordenamiento Territorial a fin de incidir en el carácter vinculante de dichos instrumentos en la gestión del territorio, hacer lo propio para la aprobación de la Ley de Ordenamiento Territorial, tras un debate y análisis de las propuestas existentes, así como sistematizar los procesos exitosos de las regiones para alimentar una guía metodológica de alcance nacional, adaptada a las diferentes realidades. El Taller concluyó seguir institucionalizando el espacio de encuentro de los técnicos involucrados en el marco de la ANGR. ■

Obras por impuestos

Entre las medidas dadas por el gobierno nacional con el afán de agilizar la ejecución de obras públicas, está la Ley 29230 de Obras por Impuestos que alienta la sinergia entre los gobiernos regionales, locales y universidades con las empresas privadas. Los primeros pagan el financiamiento, sin intereses, a cuenta de sus recursos de canon, sobrecanon, regalías, rentas de aduana y participaciones hasta 10 años después de concluida la obra; los segundos, adelantan el pago del impuesto a la renta concretando los proyectos de infraestructura priorizados por los gobiernos regionales y locales, haciéndose cargo de los estudios previos, los expedientes técnicos y la ejecución de la obra, responsabilizándose de su calidad. Preinversión es la entidad del gobierno nacional que articula a ambos sectores.

Con esta modalidad, los gobiernos descentralizados pueden construir carreteras, puentes, caminos vecinales, pistas, hospitales, centros de salud, teatros, instalaciones de agua y desagüe, plantas de tratamiento de aguas residuales, albergues, canales de irrigación y defensas ribereñas. Entre el 2009 y el 2013, el monto comprometido en esta modalidad, incluyendo los proyectos culminados y adjudicados, supera los 830 millones. Sólo el año 2013 se adjudicaron 35 proyectos que superan en 84% el número de proyectos adjudicados el año 2012, involucrando a 28 gobiernos subnacionales y 23 empresas privadas, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro No.1
Obras por impuestos

Año	Proyectos adjudicados	Monto de inversión (millones soles)
2012	19	137'9
2013	35	403'7
TOTAL	54	541'6

Fuente: PROINVERSION

Gráfico No.1

Evolución de los compromisos de inversión en obras por impuestos 2009-2013





Desde el 2009, en total son 36 empresas las que se acogen esta modalidad, 15 de las cuales son nuevas y se incorporaron el año 2013. Como es obvio, entre ellas figuran distintas empresas mineras (Xstrata, Antamina, La Poderosa, Golfields La Cima, La Zanja, Cerro Verde, Southern, Barrick, Milpo y Volcan) y varias petroleras (Petramas y Pluspetrol), además de algunas de las más grandes de diversos sectores de la economía como el Banco de Crédito, Interbank, Backus, Telefónica, Ferreyros y Pacífico Seguros Generales, entre otras. Los cuadros siguientes muestran el ranking de empresas que aplican obras por impuestos y los gobiernos regionales con porcentajes mayores en la ejecución de obras.

Cuadro No.2
Ranking de empresas

Empresa	Millones soles
Southern Perú	250.5
BCP	183.8
Minera Volcan	76.4
Telefónica del Perú	71.8
Interbank	62.8
Backus	48.5
Goldfields	18.5
Cementos Pacasmayo	17.8
Otras	102.5

Cuadro No.3
Gobiernos regionales con mayor porcentaje

Región	Asignación millones soles	Ejecutado
Arequipa	263.0	93%
Madre de Dios	11.0	38%
Junín	79.9	37%
Puno	215.6	36%
Pasco	103.4	35%
La Libertad	341.8	11%
Piura	216.0	9%
Callao	432.4	1%
Loreto	2709	1%

Más allá de la importancia de las obras emprendidas y de los beneficios para las regiones involucradas, cabe preguntarse como hacer con aquellas regiones cuyo nivel de asignación se encuentra por debajo de los 10 millones de soles, como son los casos de Amazonas, San Martín y Lambayeque, entre otras. ■



Nuevo Consejo Directivo de la ANGR

La ANGR tuvo su Asamblea de elección de nuevas autoridades el pasado 20 de marzo en el auditorio de la Municipalidad de Miraflores, Lima. Los presidentes de 19 regiones que asistieron a la misma, tras recibir el informe de gestión del anterior Consejo Directivo presidido por Javier Atkins, Presidente del Gobierno Regional de Piura, eligieron al nuevo Presidente y al Consejo Directivo de la Asamblea para el período 2014: Presidente: Alonso Navarro (Ica), Vicepresidente: Javier Alvarado (Lima Provincias), Consejeros: Elías Segovia (Apurímac), Martín Vizcarra (Moquegua), Luis Picón (Huanuco), César Álvarez (Ancash) y Javier Ocampo (San Martín). Tras la juramentación del Presidente entrante, ante el saliente, Alonso Navarro tomó el juramento a su Consejo Directivo.



TRABAJANDO POR EL BIEN DE TODO EL PERÚ

- 1** La Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), condena los actos delictivos y homicidios acontecidos en la región Ancash, hechos evidentes de la inseguridad ciudadana que se percibe y sufre diariamente en todas las regiones del país. La serie de acusaciones conocidas, involucrarían al Presidente de la Región, al Alcalde Provincial, a diversas autoridades del Ministerio Público, del Poder Judicial, a miembros de la Policía Nacional e incluso a congresistas de la República. Se trata en consecuencia de denuncias que claramente van más allá de la autoridad regional y que configuran una situación muy grave, ante la cual, exhortamos a que las autoridades competentes culminen con las investigaciones en el más corto plazo, y se sancione a quienes resulten responsables y culpables de los asesinatos y los hechos delictivos. El pueblo de la Región Ancash y el Perú necesitamos conocer la verdad frente a estas graves denuncias.
- 2** Recordamos que desde años atrás, los Gobiernos Regionales somos objeto permanente de control por distintas instancias del Estado. El órgano de control interno (OCI) pasando por la Contraloría General de la República, el Ministerio Público, a través de la Fiscalía de Prevención del Delito y Fiscalías Anticorrupción, el Congreso de la República, la Defensoría del Pueblo que hace seguimiento al proceso de descentralización y el Ministerio de Economía y Finanzas que supervisa la gestión de los recursos que transfiere, pero también los Consejeros Regionales y la propia ciudadanía que ejercen su función de fiscalización y vigilancia, son parte de las instituciones a las que estamos obligados a informar, atendiendo a sus requerimientos y a los cuestionamientos de manera cotidiana y frecuente. Se trata de obligaciones que nunca nos hemos negado a cumplir, pues complementan el buen desempeño de las instituciones del Estado, del cual somos parte y respetamos lealmente.
- 3** Exigimos que en Ancash se hagan todas las investigaciones necesarias y que intervengan, como lo hacen regularmente, los distintos órganos de control del Estado, hasta dar con los culpables, sancionándolos ejemplarmente, como establece la ley, sin importar su cargo ni posición. Por la importancia del proceso y sus implicancias, exigimos no politizarlo ni usarlo indistintamente como fácil argumento contra las autoridades regionales elegidas democráticamente. La ANGR demanda objetividad y total transparencia en las investigaciones que realizará la Comisión Investigadora del Congreso de la República, invocando el respeto al marco jurídico vigente y al debido proceso en cada una de las acciones a desarrollarse.
- 4** Invocamos al Presidente Regional de Ancash, a facilitar toda la información y contribuir para conocer la verdad en cada una de las investigaciones, pues él es el primer obligado y mayor interesado en aclarar las denuncias hechas en su contra. Demandamos esclarecer todas las acusaciones, las que interesadamente, vienen siendo empleadas para cuestionar el proceso de descentralización y las funciones, competencias y responsabilidades de los representantes de los Gobiernos Sub-Nacionales, elegidos democráticamente por el pueblo de cada una de las regiones de nuestro país.
- 5** Reiteramos nuestro compromiso con el proceso de Descentralización iniciado hace ya 12 años. Más allá de sus limitaciones y dificultades, éste ha contribuido a mejorar la calidad de vida de peruanas y peruanos en el interior de nuestra costa, sierra y selva. El proceso, encaminado hacia la regionalización, es perfectible y mejorable, pero también irreversible, pues responde al anhelo de muchas generaciones de hombres y mujeres para tener mejor atención de salud, más y mejor educación para sus hijos, así como es la oportunidad de participar en el manejo de sus instituciones para una real solución a las necesidades sociales y económicas de cada uno de los pueblos de nuestro país. Estamos convencidos que mediante el diálogo, la aplicación justa de las leyes y el trabajo articulado entre todos, lograremos el trabajo más eficiente, transparente y ordenado entre los distintos niveles de gobierno, que todos requerimos.